

Economía

De 13 razones económicas del paro, 9 son ajenas al Gobierno

Organizadores de la marcha del jueves afirman que hay un 'paquetazo' de Iván Duque, pero el Presidente dice: "No hemos presentado ninguna reforma pensional o laboral".

EN MENOS de 48 horas miles de ciudadanos se tomarán las calles de Colombia, en una marcha denominada, según sus organizadores, "por la vida, la paz y la democracia".

Más de 50 organizaciones sindicales componen el Comité Nacional de Paro, que marchará este jueves contra el gobierno de Iván Duque y, en particular, según los trabajadores, porque "ha vuelto sistemático el recorte de derechos, a través de reformas regresivas en educación, salud, tributarias, laborales y pensionales".

PUNTOS DE DISCORDIA

En particular señalan 13 puntos que, sin duda, los llevarán a marchar este 21 de noviembre. El primero tiene que ver con la reducción de la jornada laboral a 45 horas semanales.

Es importante señalar que esta iniciativa está en discusión en el Congreso, pero su autoría no es del Gobierno, sino del senador Álvaro Uribe y otros parlamentarios del Centro Democrático.

En segundo lugar se encuentra "el trabajo parcial para jóvenes y adultos mayores". Esta iniciativa también ha sido debatido durante los últimos meses, pero su creador fue Anif. Sergio Clavijo, presidente del centro de estudios, le pidió en su momento al Gobierno analizar la posibilidad de "permitir un ingreso diferencial para los jóvenes, a quienes se les pagaría 75% de un salario mínimo".

No obstante, el Presidente ha señalado en diversas ocasiones que no le suena esa idea, porque "eso es decirles a los jóvenes que están condenados a que los primeros trabajos sean por debajo de los estándares del resto de la sociedad".

El tercer aspecto por el que miles de personas marcharán tiene que ver con la "reforma pensional con el objeto de marchitar a Colpensiones y trasladar todo



Las marchas se realizarán este jueves, 21 de noviembre, en diferentes ciudades de Colombia. Foto: Archivo/EL TIEMPO



IVÁN DUQUE
Presidente
de Colombia

"Cualquier reforma que se emprenda tendrá como principio no aumentar la edad de pensión ni la cotización".



ALICIA ARANGO
Ministra
de Trabajo

"La reforma laboral busca respetar derechos adquiridos, que se pueda contratar de muchas maneras y también por horas".



BRUCE MAC MASTER
Presidente
de la Andi

"Importante que la jornada del 21 de noviembre mantenga su carácter de protesta y reflexión ciudadana".



JULIO R. GÓMEZ
Presidente
de la CGT

"Quedó claro que se garantiza la protesta y que no hay reformas laboral, pensional, ni reducción del salario para jóvenes".

el sistema como ahorro a fondos privados".

OTROS ARGUMENTOS

Este tercer punto no es correcto. En primer lugar, como lo ha dicho la ministra de Trabajo, Alicia Arango, no hay ninguna reforma pensional presentada, ni actualmente en discusión.

Además, Duque dijo: "No hemos presentado ninguna reforma pensional, ni laboral (...). Cualquier reforma para la protección de la vejez tendrá como principio no aumentar la edad de pensión y, segundo, no aumentar la cotización".

De otro lado, a los mar-

PLANTEAMIENTOS DEL PRESIDENTE

- Con el fin de 'calmar las aguas', el presidente Iván Duque hizo varios anuncios este domingo, entre los cuales están la presentación de un proyecto de ley para reducir las cotizaciones a salud de los pensionados, de 12% a 4% gradualmente.

- En tanto, sobre la reforma laboral, señaló que no hay ninguna palabra escrita de la misma y que se debatirá primero en la comisión de

políticas laborales, antes de presentarla al Congreso.

- En cuanto a educación, afirmó que objetará el artículo 44 de la Ley de Presupuesto, para que no se afecten los recursos de las universidades.

- Y, finalmente, indicó que Colpensiones no se acabará, sino que se fortalecerá con la reforma de protección a la vejez.

chantes no les gusta la idea de regular el salario por horas. Esta idea ha sido abandonada por Fenalco y la Mintrabajo la comparte. En entrevista con El Tiempo, Arango dijo que la reforma laboral que anunciaba busca "respetar derechos adquiridos, que se pueda contratar de muchas maneras y para muchas cosas, y contratar por horas". Sin embargo, como el Gobierno no está trabajando en ninguna ley de este tipo, la propuesta queda en el aire.

Asimismo, quienes protestarán también lo harán por la eliminación de las horas extras nocturnas y los

dominicales compensados, que nunca ha sido propuesta por el Gobierno, pero sí por Fenalco. Otro punto es "la diferenciación entre salario mínimo urbano y rural" que, al igual que en el punto anterior, fue presentado por el gremio de comerciantes.

El séptimo punto del listado es "la norma que le da una mayor flexibilidad al destino de las cesantías". Este rubro tiene asidero, ya que el Gobierno expidió un decreto que amplía las inversiones de estos recursos a seguros y ahorros programados para educación y otros temas de vivienda.

UNOS SÍ Y OTROS NO

También está la supuesta idea del Banco de la República de fijar un salario mínimo diferencial por regiones y sectores. El único que lo ha mencionado ha sido el codirector, Roberto Steiner, que propuso "abrir nuevamente el debate respecto a evaluar la posibilidad de salarios mínimos diferenciales".

El punto nueve es la creación de un 'holding' financiero en el Estado que, en efecto, está estructurando el Minhacienda y el Departamento de la Función Pública, y que se llamaría Grupo Financiero Nacional.

En décimo lugar aparece la "privatización de Ecopetrol, ISA y Cenit, electricificadoras regionales y empresas donde la participación accionaria del Estado sea inferior al 50%". Este punto es parcialmente cierto, pues si bien la venta de las tres primeras firmas está plenamente descartada, sobre las segundas, el Gobierno ha modificado varias leyes para hacer más expedito el trámite de venta de acciones en las empresas donde tiene participaciones minoritarias.

Por su parte, los temas 11 y 12 del derrotero de la marcha son ciertos. El primero tiene que ver con la subastas del espectro radioeléctrico, que sí está llevando a cabo el Ministerio de las TIC y planea adjudicar el próximo mes. El segundo es "el incremento desmedido" de las facturas de energía, para financiar el salvamento de Electricaribe, que propuso el Ejecutivo y que fue aprobado por el Congreso en el Plan de Desarrollo.

Finalmente está la "restricción y criminalización del derecho a la protesta", punto sobre el cual no hay ningún proyecto de ley presentado para regular este derecho constitucional. ☐